

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.012

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y treinta y cuatro minutos del día veintisiete de Septiembre de dos mil doce; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

PRESIDENTE

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA (Partido Popular)

VOCAL ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D^a. M^a DEL CARMEN LUJÁN PEDREÑO

D. LÁZARO SOLANO MARTÍNEZ

D^a. M^a DOLORES GARCÍA HERNÁNDEZ-ARDIETA

D^a. M^a ISABEL SALINAS NÚÑEZ

D^a. M^a EUGENIA BERNAL MADRID

D. FRANCISCO JAVIER MATEO OTÓN

SECRETARIO

D. BERNARDINO GARCÍA GIMÉNEZ

No asiste el Sr. Vocal D. PEDRO SÁNCHEZ GARCÍA (Partido Popular).

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D. JUAN JOSÉ CONESA SEVILLA (Club 3^a Edad de La Aljorra)

D^a. ISIDORA MARIN VIDAL (Asociación Cultural de la Mujer de La Aljorra)

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa

Orden del Día de la Sesión:

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de Junio de 2.012.

2º.- Reparto de subvenciones.

3º.- Aprobación de varias facturas.

4º.- Ruegos y Preguntas.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28-6-2012.

Se aprueba dicha Acta por unanimidad de todos los miembros del Pleno, presentes y con derecho a voto.

SEGUNDO.- REPARTO DE SUBVENCIONES.-

El Sr. Presidente propone al Pleno de la Junta Vecinal aprobación de concesión de subvenciones en base a informe de la Comisión de Evaluación resolviendo expediente de convocatoria pública, en reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2.012 y transcurrido el plazo de exposición pública sin alegaciones, y por tanto la propuesta se eleva a definitiva. La propuesta es la siguiente:

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo V del Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2012 en los que se establecen las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones, con fecha 26 de abril de 2.012 se adoptó acuerdo de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sobre aprobación de convocatoria pública de concesión de subvención a asociaciones y entidades para gastos generales y ejecución de actividades. Tras la correspondiente información pública y presentación de solicitudes, y tras la fase de preevaluación de las mismas, con fecha 12 de Septiembre de 2.012, en reunión celebrada en el local municipal sito en c/ Conciliación, nº 20 de La Aljorra, la Comisión de Evaluación elabora el INFORME que se expone a continuación:

vistos los criterios de valoración contenidos en el artículo 8 de la convocatoria pública anteriormente mencionada, y vistas asimismo las solicitudes presentadas en el expediente en tramitación, se acuerda conceder subvenciones entre las mismas de forma proporcional en similares o parecidas condiciones según la valoración que se obtenga; resultando la siguiente valoración cuyo contenido, así como la subvención que procede se expone en la tabla siguiente, para que siga el trámite previsto en el artículo 48 de las Bases de Ejecución del Presupuesto y en la convocatoria pública objeto de la presente subvención:

				PUNTOS	IMPORTE (euros)	ACTIVIDAD

		ASOC FIESTAS PRIMAVERA	80	2.000	Para Fiestas Primavera 2012
		CLUB CICLISTA LA ALJORRA	23	575	Para sus actividades
		CLUB 3ª EDAD. (Grupo Teatro)	16	400	Para Grupo Teatro Aljorra la Bella
		AMPA Colegio Aljorra	80	2.000	Para sus actividades
		ASOC CULTURAL MUJER	72	1.800	Para sus actividades
		ASOC. DE VECINOS LA ALJORRA	39	975	Para sus actividades
		ASOC. DE VECINOS	48	1.200	Para Nov. Cultural 2012
		CLUB 3ª EDAD LA ALJORRA	60	1.500	Para sus actividades
		CLUB MOTOS CLÁSICAS	32	800	Para sus actividades
		ASOC. CUADRILLA DE NAVIDAD	76	1.900	Para Cuadrilla de Navidad
		ASOC. DEPORTIVA LUIS GUARCH	56	1.400	Para sus actividades
		ASOC. BANDA COR. Y T. ALJONOVA	18	450	Para sus actividades

Asimismo se acuerda que en el plazo de audiencia que procede tramitar, se conceda a las asociaciones la posibilidad de que puedan cumplimentar algunos de los datos o aportar los documentos requeridos en la fase de preevaluación, o que aquellas que tengan pendiente de justificar gastos de subvenciones anteriormente percibidas, dispongan de dicho plazo para su presentación o aportación al expediente en trámite, advirtiéndoles que en caso de no cumplimentar lo expuesto, no procederá el pago de la subvención que en su caso se resuelva por el órgano competente. En La Aljorra, a 12 de Septiembre de 2.012

Manifiesta el Sr. Presidente que, en líneas generales se produce un mantenimiento en las cuantías respecto al ejercicio anterior y que ello ha sido posible debido a que alguna asociación como la Juvenil o el AMPA del Colegio Miguel de Cervantes este año no han solicitado subvención; tampoco se ha celebrado concurso de pintura; que se incorpora una nueva asociación que es la Banda de Cornetas y Tambores y

se produce un incremento cuantitativo para la Asociación de Motos Clásicas teniendo en cuenta su preparación y participación en la Ruta contra las Drogas.

Se realiza votación ordinaria sobre la Propuesta de reparto expuesta; se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta de concesión de subvenciones por el ejercicio 2.012, con cargo al Presupuesto de Gestos de esta Junta Vecinal Municipal.

TERCERO. – APROBACIÓN DE VARIAS FACTURAS. –

El Sr. Presidente, somete a aprobación del Pleno facturas siguientes que corresponden a obras diversas y actuaciones realizadas en la demarcación territorial de esta Junta Vecinal; son las siguientes:

- Factura nº FR12-00411, de fecha 16/7/2012, a nombre de CONSTRUCCIONES MARIA GARCÍA MARTÍNEZ, SL (B30654974); reparación de aceras en varios puntos de la calle San Lucas de La Aljorra; por 3.910,21 euros.
- Factura nº FR12-00375, de fecha 25/6/2012, a nombre de CONSTRUCCIONES MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ SL (B30654974); reparación de aceras en varios puntos de la calle San Juan de La Aljorra; por 5.947,78 euros.
- Factura nº FR12-00463, de fecha 8/8/2012; a nombre de CONSTRUCCIONES MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ SL (B30654974); por reparación de aceras en calles San Isidro y San Rafael de La Aljorra; por 1.931,90 euros.

(Manifiesta, el Sr. Presidente, que estas 3 facturas antedichas sustituyen a las que se informó en sesión de 28-6-2012, en el punto segundo del orden de esa sesión, fueron anuladas por defectos de forma.)

También somete, el Sr. Presidente, a aprobación del Pleno las siguientes facturas:

- Factura nº FR12/00405, de fecha 5/7/2012, a nombre de CONSTRUCCIONES MARÍA GARCIA SL (B30654974); por arrancado de árboles en calle Salón perpendicular a c/ Orellana, en La Aljorra; por importe de 1.711 euros.
- Factura nº 12/86, de fecha 9/7/2012; a nombre de DOSAL SL (B30760896); por diversos trabajos de instalación eléctrica en

el Local de la Mujer de La Aljorra; por importe de 750,99 euros.

- Factura nº 12/85, de fecha 6/7/2012; a nombre de DOSAL SL (B30760896); por diversos trabajos de cableado y arquetas en c/ Victoria y Travesía, de La Aljorra; por importe de 271,31 euros.
- Factura nº G000018, de fecha 19/7/2012; a nombre de MANTENIMIENTO Y JARDINES CARTHAGO SL (B30853550); por pintado y reparación vallado en el Centro de 3ª Edad y otras; por 2.338,76 euros.
- Factura nº G000019, de fecha 19/7/2012; a nombre de MANTENIMIENTOS Y JARDINES CARTAGO SL (B30853550); por reparación vallado y sustitución 3 papeleras en Pz Purísima de La Aljorra; por importe de 765,82 euros.
- Factura nº 3152/12, de fecha 31/8/2012; a nombre de AGROMASAN (B30617211), por goteros, anillas, manguera, etc; por importe de 47,53 euros.

Se realiza votación ordinaria sobre la propuesta del Sr. Presidente referida a estas nueve facturas; se aprueba por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

CUARTO. – RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dª. MARI CARMEN LUJÁN PEDREÑO; manifiesta que la acera correspondiente a los números pares en la calle San Lucas de la Aljorra esta en muy mal estado; por lo que habrá que proceder a alguna reparación de urgencia que evite peligro de caídas para los viandantes.

El Sr. Presidente insta a los presentes a que expongan cualquier necesidad de reparación que conozcan y consideren de cierta urgencia.

D. JUAN JOSE CONESA SEVILLA; en su condición de Presidente del Club 3ª Edad de La Aljorra, quiere dejar constancia de agradecimiento por la actuación que la Junta Vecinal ha realizado en el vallado del local del Club.

Y no siendo otros los asuntos a tratar la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y veinte minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,
PD

Fdo. : Antonio Conesa Carrascosa

Fdo. : Bernardino García Giménez